



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960072/11 instruido para la contratación de "Reacondicionamiento y automatización de la iluminación de la pista del Río", en el que se propone su adjudicación a favor de INGENIERIA Y CONTROL REMOTO S.A (ICR), por importe de **50.265,06** Euros, más IVA.

Visto que con fecha 3 de Agosto de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a INGENIERIA Y CONTROL REMOTO S.A (ICR), habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "REACONDICIONAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA PISTA DEL RÍO" A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONTROL REMOTO S.A (ICR) POR IMPORTE DE CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SEIS CENTIMOS (50.265,06€), MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 18 de Agosto de 2.011

Mª José López González
Consejera Delegada